

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME

DIA | 30 | MES | 8 | AÑO | 2022

PROCESO

Gestión Financiera

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Jorge Alberto Moreno Villareal - Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

Dra. Gloria Patricia Martínez Castaño - Coordinadora Grupo de Presupuesto y Cuentas.

Dra. Jackeline Diaz Martinez - Directora Fonvivienda

TIPO DE INFORME DE SEGUIMIENTO X DE LEY

OBJETIVO

Determinar el estado de ejecución del presupuesto apropiado al Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia actual con corte al 30 de junio de 2022, así como sobre las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes para cumplir con las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

ALCANCE

La evaluación comprende el análisis de la ejecución presupuestal del 01 de enero al 30 de junio de 2022 del Fondo Nacional de Vivienda, a nivel de pagos autorizados por parte de las dependencias generadoras de los hechos económicos, al igual que el rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2021.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993; Decreto 111 de 1996; Ley 1176 de 2007; Ley 2159 de 2021; Decreto 1793 de 2021; Ley 2063 de 2020; Decreto 1805 de 2020, Resolución 0852 del 21 de abril de 2021, Decreto 3571 de 2011 y el decreto modificatorio 1604 de 2020, Procedimiento Contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración en el SIIF Nación – Versión 2 del 01/10/2018 de la CGN y el MHCP, Proceso del SIG Gestión Financiera código: FRA-C. Versión: 7.0; Fecha: 10/08/2020.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 27 de enero y modificación del 28 de junio de 2022, y en cumplimiento de las normas sobre presupuesto público antes citadas, esta Oficina efectúa seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2022, determinando así el estado de ejecución del presupuesto apropiado al Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia actual, así



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

como sobre las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2021, y su conformidad con el marco jurídico y reglamentario que le es aplicable, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes para cumplir con las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Este análisis cubre los rubros presupuestales apropiados en la ley, tales como funcionamiento e inversión; para lo cual se utilizó como insumo la información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes generados por el aplicativo SIIF Nación para el control de la ejecución presupuestal.

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2022, la Contraloría General de la República, en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal, contempló la Auditoría Financiera a la ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda correspondiente a la vigencia 2021, llevándose a cabo desde el 27 de enero hasta el 15 de junio de la presente anualidad, en cuyo informe final, se detalló un (1) hallazgo contable referente a las cuentas por pagar y cuatro (4) hallazgos en materia presupuestal, para los cuales, se suscribieron siete (7) acciones de mejoramiento en el respectivo Plan suscrito ante el ente de control, el 06 de julio del presente año, dentro de las cuales se encuentra un hallazgo reiterativo, con respecto a vigencias anteriores, el cual corresponde al No cumplimiento del límite de reservas presupuestales para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, así mismo, en el citado Informe de Auditoría, se determinó el NO FECECIMIENTO de la Cuenta Fiscal, al registrarse opinión Contable **NEGATIVA O ADVERSA** y la opinión de Ejecución Presupuestal **CON SALVEDADES**.

Por lo enunciando anteriormente, el Director del Fondo Nacional de Vivienda, radicó ante el Contralor General de la República el 21 de julio de 2022, el derecho de petición con radicado interno N°. 2022EE0067530 con el asunto: <u>"Solicitud de Revisión Informe de Auditoria Financiera vigencia 2021"</u>, y radicado de la CGR N°. 2022ER0113856, con las siguientes peticiones.

- 1. La revisión del INFORME FINAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2021 teniendo en cuenta los argumentos y demás soportes presentados en el escrito enviado y se haga un análisis más asertivo sobre los mismos, teniendo en cuenta nuevo material de soporte que se anexa.
- 2. Por los argumentos plasmados, solicitó, con base en lo consagrado en el Decreto Ley 267 del 22 de febrero del 2000, artículo 51, numeral 12, la revisión de los hallazgos 1, 2, 3, 7 y 8 producto del Informe de Auditoría Financiera vigencia 2021 facultad otorgada al Contralor General de la República, para que sean eliminados del Informe de Auditoría Financiera para la vigencia 2021. No sin antes recordar, que FONVIVIENDA, ha actuado de manera diligente, en pro de los fines esenciales del Estado, protegiendo los recursos públicos, en ejercicio de sus lineamientos legales.
- 3. La revisión de la opinión contable plasmada en el INFORME y los hechos económicos en que se fundamenta.
- 4. Delegar a quien usted considere competente para la revisión del INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LA VIGENCIA 2021, según lo establecido en el Concepto de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República con radicado 20171E0014563 del 17 de febrero de 2017.



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

Así mismo, la Oficina de Control Interno, como medida de buenas prácticas diseñó una estrategia de seguimiento a las acciones contempladas en los planes de mejoramiento, la cual se socializó a través Circular No 2019IE0013768 del 2 de diciembre de 2019 de la Secretaría General del MVCT, con la finalidad de reportar los avances de las actividades formuladas para subsanar los hallazgos de carácter financiero y presupuestal que impactan el fenecimiento de la Cuenta Fiscal del Fondo Nacional de Vivienda, por parte de las dependencias responsables de la gestión.

El pasado 04 de agosto de 2022, la CGR remitió la Resolución Ordinaria Numero ORD-80112 en la que se resuelve NO ACEPTAR la solicitud de la Revisión del informe de auditoría financiera vigencia 2021 CGR-CDVSB No 013, elevada por Director Ejecutivo del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA).

Las cifras en el presente informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de FONVIVIENDA se presentarán en millones de pesos.

DESARROLLO

ANALISÍS DE LA INFORMACIÓN

La ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda se analiza a partir de cada uno de los rubros de funcionamiento e inversión apropiados en la Ley Anual de Presupuesto, para tal fin se han analizado los reportes suministrados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes que genera el aplicativo SIIF Nación, para el control de la ejecución presupuestal.

Para la vigencia fiscal 2022, al Fondo Nacional de Vivienda, se le apropiaron recursos por el orden de 1,9 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Distribución Aprobación inicial Presupuesto MVCT	% de Distribución por Rubro Presupuestal
Funcionamiento	4,576.56	0.2%
Inversión	1,970,925.56	99.8%
TOTAL	1,975,502.12	100.0%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2022. Cifras en Millones de pesos

Al corte del presente informe, el presupuesto del Fondo Nacional de Vivienda registró la modificación mediante el Acuerdo N. 0001 del 16 MAYO 2022, tal como se detalla a continuación:

DISTRIBUCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 30 DE JUNIO DE 2022								
Descripción Apropiación Adición Reducción Vig								
FUNCIONAMIENTO	4,576.56	-	-	4,576.56				
Cuota fiscalización y Auditaje	4,576.56	-	-	4,576.56				



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

DISTRIBUCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 30 DE JUNIO DE 2022									
Descripción	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Apropiación Vigente					
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	172.13	-	-	172.13					
Aportes al fondo de contingencias	172.13	-	-	172.13					
INVERSIÓN	1,970,753.42	6,491.47	6,491.47	1,970,753.42					
Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional	667,726.18	-	-	667,726.18					
Subsidio familiar de vivienda nacional	719,023.86	-	-	719,023.86					
Subsidio familiar de vivienda nacional	506,011.39	-	2,500.00	503,511.39					
Subsidio familiar de vivienda nacional	77,991.99	-	3,991.47	74,000.52					
Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional	-	2,500.00	-	2,500.00					
Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional	-	3,991.47	-	3,991.47					
Total, Presupuesto Vigencia 2022	1,975,502.12	6,491.47	6,491.47	1,975,502.12					

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2022. Cifras en Millones de pesos

A continuación, se presentan cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal y el porcentaje de ejecución al 30 de junio de 2022.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuota de Auditaje - Contraloría General de la República: Dentro de este rubro, se encuentran los recursos de la cuota de auditaje que el Fondo Nacional de Vivienda paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal 2022, este rubro presenta una apropiación de \$4.576 millones, al 30 de junio de 2022 se ha comprometido, obligado y pagado el 47%, equivalente a \$2.160,76 millones correspondiente al pago del saldo de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 del Fondo.

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS									
Apropiación Actual	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago			
4,576.56	2,160.76	47%	2,160.76	47%	2,160.76	47%			



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS

Los aportes al Fondo de contingencia judiciales se constituyeron a partir de la vigencia 2022 en todas las entidades del orden nacional, con la finalidad de que, a través de este rubro presupuestal, se registre la proyección realizada por la Oficina Asesora Jurídica, para el cubrimiento de obligaciones judiciales.

CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN									
Apropiación Actual	Apropiación Actual Compromisos % Obligaciones % Obligaciones Pago % Pago								
172.13	0	0%	0	0%	0	0%			

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2022. Cifras en Millones de pesos

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

El presupuesto vigente y la cadena presupuestal de Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, se presenta a continuación en la siguiente tabla y gráfica, con corte a junio 30 de 2022.

		PRESUPUE	STO APROPIA	ADO POR EL RUBR	O DE INVE	RSIÓN			
Rubro Presupuestal	Descripción	Apropiación Vigente	% Apropiaci ón Vigente	Compromisos	% Compr omisos	Obligación	% Obliga ción	Pagos	% Pagos
40011400411	Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de Vivienda de II Generación Nacional.	667,726.18	34%	667,356.18	100%	240,791.59	36%	240,791.59	36%
40011400511	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	719,023.86	36%	719,023.86	100%	417,500.00	58%	417,500.00	58%
40011400513	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	503,511.39	26%	479,825.90	95%	7,147.86	1%	6,893.19	1%
40011400514	Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	74,000.52	4%	0	0%	0	0%	0	0%
40011400613	fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional	2,500.00	0%	0	0%	0	0%	0	0%
40011400614	fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional	3,991.47	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total		1,970,753.42	100%	1,866,205.95	95%	665,439.45	34%	665,184.78	34%

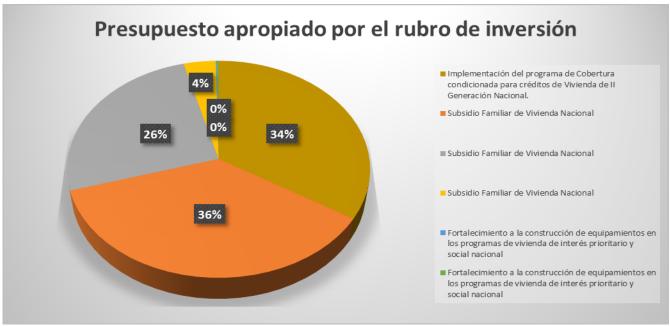


PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2022.

1. Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de Vivienda de II Generación Nacional.

A través del presente rubro presupuestal al 30 de junio de 2022, se han registrado compromisos por el 100%, de los recursos apropiados por Fonvivienda y un avance en la cadena presupuestal del 36% a nivel de obligaciones y pagos, tal como se presentan en la tabla a continuación:

PROYE	PROYECTO " IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA DE II GENERACIÓN NACIONAL"								
Proveedor	No de Contrato	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos			
Banco República	Convenio No 12	Amparar las vigencias futuras para la ejecución de coberturas de programas de cobertura Condicionada para créditos de vivienda de segunda generación y los gastos de administración de todos los programas para el tramo 2016, Mi Casa YA, VIPA, VIP- VIS, Ordinarias para FRECH, Cobertura VF 2019, VF Convenio 12 Otro Si 18	667,356.18	100%	240,791.59	240,791.59			
	TOTAL			100%	240,791.59	240,791.59			



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

2. Subsidio Familiar de Vivienda Nacional.

	PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN "Subsidio Familiar de Vivienda Nacional"										
	Descripo	ión		Apropiación Vigente	% Apropiación Vigente	Compromiso s	% Compro misos	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pagos
Subsidio Nacional	Familiar	de	Vivienda	719,023.86	55%	719,023.86	60%	417,500.00	98%	417,500.00	98%
Subsidio Nacional	Familiar	de	Vivienda	503,511.39	39%	479,825.90	40%	7,147.86	2%	6,893.19	2%
Subsidio Nacional	Familiar	de	Vivienda	74,000.52	6%	0	0%	0	0%	0	0%
	Total			1,296,535.77	100%	1,198,849.76	100%	424,647.86	100%	424,393.19	100%

Al 30 de junio del 2022, a través del programa de Subsidio Familiar de Vivienda Nacional, se han suscritos los compromisos que se presentan en la siguiente tabla, de los cuales el de mayor representación con un 50,92%, el cual corresponde a Vivienda Familiar de programas semillero de propietarios contratos 421 y 006 Mi Casa Ya, suscrito con Fiduciaria e Occidente S.A, convenios que registran un avance en la cadena presupuestal del 46,05% a nivel de obligaciones y pagos; al corte del presente informe, se evidencia un bajo ritmo en la causación de obligaciones y pagos de los compromisos suscritos a través de este rubro presupuestal, generándose así una alerta, lo cual contrasta con las metas establecidas en materia de Vivienda para la actual vigencia, puesto que, crea incertidumbre con respecto a que estos logren ejecutarse en los tiempos y términos establecidos.

	PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL"								
Proveedor	No de Acto Administrati vo	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos			
Comisiones	441	Acompañamiento de proyectos relacionados con los programas Mi casa ya y solución de vivienda gratuita y realizar talleres relacionados con deberes, seguridad, transporte y convivencia.	249.65	0.02%	172.73	168.41			
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	Convenio 40	"Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en sus rutas de operación y adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores, servicios bajo la modalidad de vuelos chárter y demás servicios conexos para el desplazamiento de los colaboradores	500.00	0.04%	226.48	226.48			
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	Convenio 6	VF contrato 006 de 2018, documento de incorporación No. 2	106,843.57	8.91%	37,500.00	37,500.00			
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 90	Asignar un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO", en cumplimiento a lo Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, en favor del señor PEDRO NEL SUAREZ C.C. 8.353.010	30.00	0.00%	30.00	30.00			
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 86	Asignar un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", en cumplimiento a lo radicado 2017-00020-01, por la Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cúcuta, en favor de la señora Ninfa Arciniegas Galvis C.C. 37.875.349	15.00	0.00%	15.00	15.00			
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 82	Asignar un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA", en Cumplimiento a lo	30.00	0.00%	30.00	30.00			



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

		PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIV	IENDA NACIONAL	-"		
Proveedor	No de Acto Administrati vo	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos
		ordenado en sentencia No. 016 de fecha seis (6) de mayo de 2021, emitida dentro del proceso de restitución y formalización de tierras, identificado con radicado 2016-00098-01, por la Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cali, en favor de la señora NYDIA JANETH VEGA BERNAL C.C. 40.433.124 2016-00098-01, por la Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cali, en favor de la señora NYDIA JANETH VEGA BERNAL C.C. 40.433.124				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 81	Asignar un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 20 de mayo de 2020, emitido dentro del proceso de restitución y formalización de tierras, identificado con radicado 2013-00223-01, por la Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cúcuta, en favor del señor Marielsy Heredia Jaime C.C. 27.830.090	15.00	0.00%	15.00	15.00
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 147	Indexar un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano al hogar de la señora OLGA PATRICIA RAMOS MONDRAGÓN identificada con C.C. 52.901.238, beneficiaria de a Bolsa de Desplazados Convocatoria 2007 en el municipio de Montelíbano - Córdoba, en cumplimiento del Fallo de Tutela 2021-00255-00 proferido por el I Juzgado Promiscuo de Familia de Montelíbano, Córdoba	19.16	0.00%	19.16	19.16
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 503	Asignar un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA", en cumplimiento a lo radicado 2015-00137-01, por la Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cúcuta, en favor del señor Aníbal Carreño Becerro	15.00	0.00%	15.00	15.00
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 511	Indexar Ciento Cuarenta y Cuatro (144) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbano a los hogares beneficiarios del Proyecto de Vivienda Urbanización Villa Libertad Etapa II en el municipio de Tierralta - Córdoba, en cumplimiento del Fallo de Tutela 2021-00416-01 proferido por el Tribunal Administrativo de Córdoba-Sala Cuarta de Decisión	2,006.21	0.17%	2,006.21	2,006.21
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 791	Indexar Cincuenta y Un (51) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbano a los hogares beneficiarios del Proyecto de Vivienda Urbanización Villa Libertad Etapa I en el municipio de Tierralta – Córdoba en cumplimiento del fallo de tutela 2021-00483-02 proferido por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería - Córdoba	710.53	0.06%	710.53	710.53
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 788	Indexar Cincuenta y Ocho (58) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbano a los hogares beneficiarios del Proyecto de Vivienda Urbanización Marina Nader II en el municipio de Puerto Libertador -Córdoba en cumplimiento del fallo de tutela 2020- 000116-00 proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Libertador -Córdoba	792.70	0.07%	792.70	792.70
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 708	Asignar un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "Mejoramiento de vivienda" en cumplimiento del fallo de Restitución de tierras	15.00	0.00%	-	-



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

	PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL"									
Proveedor	No de Acto Administrati vo	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos				
		certificado con el radicado 2015-00007 por el tribunal Superior de Distrito Judicial de Cúcuta Sala civil Especializada en restitución de tierras a favor de la señora GLORIA MARIA LOPEZ CAMACHO								
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 908	Asignar un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "Mejoramiento de vivienda"	15.00	0.00%	-	-				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 840	Asignar un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "Mejoramiento de vivienda"	15.00	0.00%	-	-				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 795	Asignar (1) Subsidio familiar de vivienda de interés social urbano de la bolsa de desplazados en la modalidad de "Construcción en Sitio Propio", en cumplimiento al fallo de Restitución de tierras identificado con el radicado 2018-00020	30.00	0.00%	-	-				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 1036	Asignar (1) Subsidio familiar de vivienda de interés social urbano de la bolsa de desplazados en la modalidad de "Adquisición de Vivienda Nueva o Usada para Hogares Prioritarios", en cumplimiento al fallo de Restitución de tierras identificado con el radicado 2017-00026	30.00	0.00%		-				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 1037	Asignar (1) Subsidio familiar de vivienda de interés social urbano de la bolsa de desplazados en la modalidad de "Mejoramiento de Viviendas para Hogares Prioritarios", en cumplimiento al fallo de Restitución de tierras identificado con el radicado 2015-00610	15.00	0.00%	-	-				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 848	Indexar Dieciséis (16) Subsidios Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano a los hogares beneficiarios del proyecto de vivienda urbanización villa libertad Etapa I en el municipio de Tierralta Córdoba en cumplimiento del fallo de tutela 2021-10100-02	222.91	0.02%	-	-				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 986	Asignar (1) Subsidio familiar de vivienda de interés social urbano de la bolsa de desplazados en la modalidad de "Mejoramiento de Viviendas ", en cumplimiento al fallo de Restitución de tierras identificado con el radicado 2017-00176	15.00	0.00%	-	-				
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	Resolución 987	Asignar un (1) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "Mejoramiento de Vivienda", en cumplimiento al Fallo de Restitución de Tierras identificado con el radicado 2017-00030	15.00	0.00%	-	-				
BPM CONSULTING LTDA - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA	ORDEN DE COMPRA 86709	Prestar el servicio de Centro de Contacto (Call Center) al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.	1,495.83	0.12%	236.25	236.25				
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A	Contrato Interadministr ativo 2	Prestación de los servicios de correo urbano nacional del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda	2,300.00	0.19%	512.19	325.02				
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	Contrato Interadministr ativo 3	Realizar la supervisión de la correcta aplicación de los Subsidios Familiares de Vivienda de interés prioritario (VIP) y vivienda de interés social (VIS), asignados por el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y en las modalidades de adquisición	3,000.00	0.25%	911.19	911.19				
IMPRENTA	Contrato	Realizar la publicación en el diario oficial de los	420.86	0.04%	200.61	137.43				



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y

ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

		PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIV	IENDA NACIONAL	."		
Proveedor	No de Acto Administrati vo	Objeto	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	Pagos
NACIONAL DE COLOMBIA	Interadministr ativo 1	actos administrativos y demás documentos expedidos por el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA-, que deban ser publicados en dicho medio.				
UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CAVIS UT	Contrato Interadministr ativo 4	El encargo de gestión tendrá por objeto que se desarrolle por cuenta y riesgo del contratista los procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP	4,296.56	0.36%	1,254.81	1,254.81
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	Contrato Interadministr ativo 4	VF contrato 421 de 2015, Mi Casa Ya documento de incorporación No. 9	612,180.29	51.06%	327,370.29	327,370.29
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	Contrato Interadministr ativo 3	VF contrato 421 de 2015, Mi Casa Ya documento de incorporación No. 9	52,629.71	4.39%	52,629.71	52,629.71
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	Contrato de fiducia- encargo fiduciario- administració n de fondos 421 incorporación 18	Incorporación de recursos al documento 18 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado "fideicomiso programa mi casa ya", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no.421 de 2015 celebrado entre fiduciaria de occidente y el fondo nacional de vivienda - Fonvivienda.	200,000.00	16.68%		
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	Contrato de fiducia mercantil de administració n y pagos n. 5	Documento 1 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso sistema de información del subsidio familiar de vivienda", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 005 de 2018 celebrado entre fiduciaria de occidente y el fondo nacional de vivienda - Fonvivienda	25,000.00	2.09%		
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	Contrato de fiducia 27 incorporación 9	Incorporación de recursos al documento 09 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso programa de promoción de vivienda rural", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 027 de 2020 celebrado entre sociedad fiduciaria de desarrollo agropecuario s.a. Fiduagraria S.A. y el fondo nacional de vivienda - Fonvivienda	55,926.78	4.67%		
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	Contrato de encargo fiduciario 421 incorporación 19	Incorporación de recursos al documento 19 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado fideicomiso - programa mi casa ya" constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 421 de 2015 celebrado	130,000.00	10.84%		
Total			1,198,849.76	100%	424,647.86	424,393.19



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

De los \$1,9 Billones de pesos asignados a FONVIVIENDA, con corte al 30 de junio de 2022 se han comprometido recursos por el orden del 95%, obligado el 36% y pagado el 35%, tal como se detalla en la siguiente Tabla:

Descripción	Apropiación Vigente	% Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligación	% Obligació n	Pagos	% Pagos
Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de Vivienda de II Generación Nacional.	667,726.18	34%	667,356.18	100%	240,791.59	36%	240,791.59	36%
Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	719,023.86	36%	719,023.86	100%	417,500.00	58%	417,500.00	58%
Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	503,511.39	25%	479,825.90	95%	7,147.86	1%	6,893.19	1%
Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	74,000.52	4%	-	0%	-	0%	-	0%
Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional	6,491.47	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Cuota de Auditaje	4,576.56	0%	2,160.76	47%	2,160.76	47%	2,160.76	47%
Total	1,975,329.98	100%	1,868,366.71	95%	667,600.22	36%	667,345.54	35%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2021.

Cifras en Millones de pesos

VALOR LIQUIDO CERO

Igualmente del presupuesto asignado a FONVIVIENDA para los proyectos de inversión, el 3,39% son apropiaciones bloqueadas técnicamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al corte del presente informe, esta situación es presentada por el modo de operación establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación dirigida al Subdirector de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda No 2016ER0156414 del 30 de diciembre de 2016; en la misma se resalta lo siguiente "En este orden de ideas, con el fin de generar ahorros referentes al costo de oportunidad del dinero, se modifica el procedimiento de pago para este tipo de recursos. Dicho procedimiento aplica para los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación del año 2015, que fueron constituidos por las Entidades como cuentas por pagar o reservas presupuestales para pago durante el año 2016. Estos tienen como característica común el situado de recursos a Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios.

Adicionalmente, este mismo procedimiento seguirá aplicando para las siguientes vigencias fiscales para la ejecución de recursos de este tipo de gasto, es decir rezagos presupuestales con giro a <u>Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios".</u> (Subrayado fuera de texto).

En virtud de lo anterior, el procedimiento es un factor externo a FONVIVIENDA, ya que siendo una directriz impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cambia la dinámica de los flujos de caja para proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, siendo como, estos



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropian y/o constituyen en rezago presupuestal, por lo contrario estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores.

SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2021.

RESERVAS PRESUPUESTALES

Las reservas presupuestales constituidas por el Fondo Nacional de Vivienda al 31 de diciembre de 2021, asciende a la suma de \$630.810.37 millones, correspondientes al presupuesto de inversión, de las reservas constituidas al corte del presente informe, junio 30 de 2022, se han pagado el 47,5%,

En la siguiente tabla, se detalla la composición de las reservas constituidas para los rubros presupuestales de inversión para la vigencia 2021 y su ejecución a junio de 2022.

DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021						
Reserva Presupuestal	Valor Constituida al 31 de diciembre de 2021	Obligación	% Obligación	Pagos	% Pagos	Por Pagar	% Por Pagar
Reserva Presupuestal	630,194.44	316,705.90	50.3%	299,146.70	47.5%	331,047.73	52.5%
Totales	630,194.44	316,705.90	50.3%	299,146.70	47.5%	331,047.73	52.5%

Fuente: Información suministrada por la SFP del aplicativos SIIF Nación - corte 30 de junio del 2022.

Cifras en Millones de pesos

CUENTAS POR PAGAR

El Fondo Nacional de Vivienda, al 31 de diciembre de 2021, no constituyó cuentas por pagar.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados a los procesos que son objeto de evaluación del presente informe, se consultó, el Mapa de Riesgos del proceso *Gestión Financiera*, en el cual se identificó un (1) riesgo con su respectivo control asociados con Ejecución Presupuestal del MVCT y FONVIVIENDA, lo anterior, fundamentado en la evaluación a los mapas de riesgos realizada por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa para el periodo correspondiente al primer trimestre de 2022, llevando a cabo la verificación de la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue realizada el 25 de mayo de 2022. En virtud de lo anterior, el riesgo que a continuación se detalla es el asociado directamente con el tema objeto del presente informe así:



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN FINANCIERA

TIPO Y CLASE		RIESGO		ZONA DE RIESGO			
DE RIESGO		RIESGO		INHERENTE	RESIDUAL		
GESTIÓN Financiero Riesgo 3 Emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con rubro presupuestal diferente a indicado en la solicitud de este.							
DESCRIPCION D RIESGO	DEL	Error en la digitación del rubro presupuestal en el registro en SIIF de la solicitud de CDP, No cumplimiento del procedimiento Certificado de disponibilidad presupuestal, expedición y/o modificación puede generar ocasionando Sanciones disciplinarias, fiscales y penales, Que se afecten los saldos disponibles en otros rubros presupuestales, Pérdida de imagen del Ministerio, Afectar credibilidad y confianza de la Entidad					
DESCRIPCION CONTROL	N	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD		EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA			
Verificar que información registra el SIIF corresponda especificado en solicitud de CDP	ida en a a lo la	emitidos en el mes (MVCT y Subunidades, FONVIVIENDA), muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa. En caso de desviación: CDP ajustados	dep Mar peri en e apo mer defe Mar efec reco esta	acuerdo con la evide pendencia, para los mese rzo, la documentación aprimite contar la población to el mes, sin embargo, de apritadas, no se puede vinsual establecida por ensa se hubiese realizar pa de Riesgos, no se evictuado por la segunda omienda a la segunda ablecer controles adecuado a actividad.	es de Enero Febrero y portada por el proceso potal de CDP expedidos cuerdo a las evidencias alidar que la muestra la segunda línea de do. Así mismo, En el idencia el seguimiento línea de defensa; Se a línea de defensa		

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda, suscrito con la Contraloría General de la República - CGR relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2021, se encuentran los siguientes (4) cuatro hallazgos con sus respectivas acciones de mejoramiento de acuerdo con lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para el seguimiento de dicho plan:

Es importante indicar que, este Plan de Mejoramiento se encuentra en su fase inicial, ya que estas actividades fueron enviadas a la CGR el 06 de julio de la presente vigencia, con acuse de aceptación de rendición No. 52702022-06-13, como se evidencia en la siguiente imagen:



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2022/07/06 HORA DE GENERACIÓN:15:21:12 CONSECUTIVO:52702022-06-13

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

NIT:830121208

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ERLES EDGARDO ESPINOSA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD: OCASIONAL FECHA DE CORTE: 2022-06-13

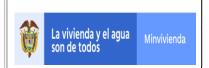
FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2022-07-07

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS				
Tipo	Nombre	Fecha		
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/07/06 15:20:48		

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA, NIT 830121208, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Documento Acuse de Aceptación de Rendición ante la CGR

Código del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción a Implementar	Actividades	Fecha de Inicio de Ia Acción	Fecha de Terminación de la Acción
H3(2021)	Cuentas por pagar. La CGR considera que se registraron a 31/12/2021 cuentas por pagar de Fonvivienda por \$13.358.295.971, que corresponden a obligaciones adquiridas por la Fiduciaria Consorcio Alianza Colpatria, sin contar con recursos disponibles para su pago de acuerdo a saldos de los Estados Financieros	La CGR menciona que la causación de las cuentas por pagar se efectuarón sin constituirse en compromisos asumidos directamente por Fonvivienda y sin estar soportados en documentos que evidencien dicha situación, además no se anexaron las determinaciones y explicaciones efectuadas por los respectivos Comités Fiduciarios.	Revisar los procedimientos aplicados por los patrimonios autónomos en la causación de las facturas.	Reiterar en comité financiero, la responsabilidad de las entidades fiduciarias, para el correcto proceso de causación de las facturas de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, al cierre de la vigencia.	01/08/2022	31/12/2022
H11(2021)	Recursos de Reservas no Ejecutadas Años Anteriores. La CGR indica que los Recursos de Reservas no Ejecutadas Años Anteriores muestra que a 31/12/2021, permanecen saldos sin ejecutar de compromisos, con más de seis años, desde la fecha en que los mismos se constituyeron como reservas, sobre los cuales se	La CGR argumenta que al cierre de la vigencia 2021, el saldo por girar y pagar es de \$ 921.000.159.238,61, correspondiente a recursos acumulados y constituidos como reserva, desde hace más de seis años. No se ha ejecutado la reserva de las vigencias fiscales anteriores, señaladas en el hallazgo.	Fortalecer los mecanismos se seguimiento y control a la ejecución presupuestal, con el propósito de evitar la constitución de reservas presupuestales que superen el porcentaje establecido en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico	con el Ministerio de Hacienda para revisar propuesta que será planteada para el giro de	8/1/2022	2/28/2023



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

Código del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Causa del Hallazgo	Acción a Implementar	Actividades	Fecha de Inicio de Ia Acción	Fecha de Terminación de la Acción
	ejecutan por año, en promedio un 4% de los saldos acumulados por programa		del Presupuesto - EOP.			
H12(2021)	Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión. Conforme a lo indicado por la CGR el Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión i) una inadecuada ejecución presupuestal; y ii) al riesgo de la reducción del presupuesto de la entidad al incumplir términos señalados por el artículo 78 del Decreto No.111 de 1996	Superacion del 15% del presupuesto de inversión del año anterior (2021) constituido como reserva	Establecer un plan de seguimiento a los ejecutores del programa de vivienda rural para monitorear los avances en la construccion de las viviendas que puedan conllevar a la mayor ejecución de recursos.	Socializar con contratistas procedimiento requerido para la oportuna y correcta presentación de la facturación. 2. Causar y pagar las facturas dentro del mes corriente. 3. Realizar seguimiento financiero mensual a la ejecución de los recursos. 4. Realizar reunion semanal de acompañamiento del equipo técnico para apoyar los diferentes inconvenientes en la ejecución de los contratos.	2022/07/01	2022/12/31
H12(2021)	Limite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión. Conforme a lo indicado por la CGR el Limite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión i) una inadecuada ejecución presupuestal; y ii) al riesgo de la reducción del presupuesto de la entidad al incumplir términos señalados por el artículo 78 del Decreto No.111 de 1996	La CGR argumenta que si bien, la entidad justifica la constitución de la reserva presupuestal por valor de \$100.073.604.204,78, se establece que esto no excluye ese valor del total de las reservas constituidas y se sigue superando el monto (15%) establecido por la ley para la vigencia 2021.	Evaluar la ejecucion de los recursos de la vigencia 2022 para establecer los recursos a ejecutar de lo que resta del año por cada programa.	Realizar revisión de las proyecciones de la ejecución de contratos operativos	8/1/2022	12/31/2022
H12(2021)	Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión. Conforme a lo indicado por la CGR el Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión i) una inadecuada ejecución presupuestal; y ii) al riesgo de la reducción del presupuesto de la entidad al incumplir términos señalados por el artículo 78 del Decreto No.111 de 1996	La no ejecución del recurso apropiado como reserva por parte de Fonvivienda del programa rural, por valor de \$274 mil millones, por efectos de cumplimiento de norma legal vigente en la materia.	Evaluar la reducción de tiempos en los procesos de contratación de ejecutores, y en la agilización de las actividades de construcción de las vivienda, entendiendo que la ejecución del subsidio, se realiza contra la entrega de Vivienda en Especie o Mejora de Vivienda.	Realizar la revisión técnica por parte del equipo del proceso de ejecución de vivienda social para el campo, con el fin de evaluar el proceso de acciones en las variables de tiempo y movimiento, para la entrega de vivienda en especie y de mejora, desde las diferentes etapa del proceso.	7/1/2022	12/31/2022
H13(2021)	Ejecución Presupuestal en la vigencia 2021 del Programa de Vivienda Rural Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 005 DE 2021. No se evidenció ejecución presupuestal en esta vigencia sobre este convenio; así como tampoco la suscripción de contratos para la ejecución del objeto de este. Lo cual se genera por falta de gestión de la entidad	Causas exógenas en la dificultad contratación mano de obra, difícil acceso a la zona y sobrecostos en transporte, que elevan el costo de la ejecución, que enervan la ejecución de los recursos aportados por la Empresa de Vivienda, de Infraestructura de Antioquia-VIVA y FONVIVIENDA.	Evaluar la situación financiera, técnica y jurídica del proyecto, para determinar el cumplimiento del Convenio 005 de 2021.	Revisar por parte del Supervisor del Convenio, los elementos de riesgo para determinar la continuidad o terminación del convenio 005 de 2021. Realizar las actividades derivadas de la posible toma de decisión sobre la revision del proyecto objeto del convenio 005 de 2021.	7/1/2022	9/30/2022
H14(2021)	Ejecución Presupuestal Programa de Vivienda "CASA DIGNA VIDA DIGNA" VIGENCIA 2019,2020 Y 2021. De manera acumulada en los tres años referidos se ejecutó el 52% de los recursos asignados quedando el resto por ejecutar, lo cual refleja el incumplimiento de las metas programadas anualmente para la ejecución del programa.	Ejecucion del 52% de los recursos asigandos al Programa de Vivienda "Casa Digna Vida Digna" Vigencia 2019,2020 y 2021 del presupuesto.	Definir las metas para el año 2023 teniendo en cuenta las actividades desarrolladas durante la ejecución del programa, (postulación de hogares, subsanación de rechazos, tiempos de selección y contratación de contratistas de obra e interventoria), que intervienen en la ejecución del proyecto.	formular las metas para la ejecución financiera para el programa del año 2023 teniendo en cuenta las variables que intervienen en la ejecución de cada uno de los convenios. formular las metas para la asignación de subsidios para el programa del año 2023 teniendo en cuenta las variables que intervienen en la ejecución de cada uno de los convenios.	11/1/2022	1/30/2023



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

RELACION CON PAI Y PEI

APLICA

NO APLICA

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, para el primer trimestre de 2022. correspondiente al proceso: Gestión Financiera, se evidenciaron las siguientes actividades concernientes a la temática del Informe de seguimiento "Ejecución Presupuestal".

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

Dentro del Plan de Acción Institucional, se evidenció que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto es la encargada de Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros y que de acuerdo con el informe Mensual Plan de Acción Institucional al mes de mayo de 2022 a presentado de manera íntegra y oportuna la información correspondiente.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

Dentro del PEI, se identificó el siguiente indicador "Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal", el cual tiene como meta para la presente vigencia la elaboración de 12 informes, los cuales de acuerdo con el Informe Plan Estratégico Institucional Primer Trimestre 2022, se han cumplido al 100%, así mismo, la calidad y oportunidad en la entrega de información y evidencias se remitieron conforme a lo establecido.

Indicador No	Indicador	Meta	Avance 1er trimestre	Porcentaje de avance	Responsable
25	Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	12	3	25%	SFP - Subdirección de Finanzas y Presupuesto

RECOMENDACIONES

- 1. Articular con los procesos generadores de los hechos económicos y el proceso Gestión financiera la información pertinente con la ejecución de los recursos presupuestales de la vigencia y del rezago presupuestal, con el fin de alcanzar niveles óptimos de ejecución.
- 2. Al 30 de junio de 2022, el presupuesto obligado en la ejecución de los programas y proyectos de inversión de FONVIVIENDA, no supera el 37% de lo comprometido, se recomienda tomar oportunamente las medidas administrativas conducentes a la ejecución o liberación de los saldos correspondientes, a fin de que en el caso de ser necesario la constitución de reservas presupuestales, estas no superen el límite determinado por la normatividad vigente.
- 3. Realizar un seguimiento oportuno a la ejecución del rezago presupuestal de FONVIVIENDA, con las dependencias responsables de la ejecución de los programas y proyectos constituidos a 31 de diciembre de 2021 como reservas presupuestales, toda vez que, aunque al corte 30 de junio del 2022, el rezago registra un nivel de porcentaje de ejecución del 52,5%, la culminación oportuna de la cadena presupuestal, determinará el cumplimiento de las metas programadas en materia de vivienda, al igual que, el cubrimiento de necesidades no satisfechas a las poblaciones beneficiarias de los proyectos en los tiempos programados.



PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

4. Considerar la viabilidad de incluir en el mapa de riesgos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Riesgos y controles asociados a la ejecución de los recursos para FONVIVIENDA, a través del oportuno seguimiento a los mismos, toda vez que, en los últimos informes de auditorías emitidos por la CGR, se han registrados hallazgos referentes a la ejecución presupuestal.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la carpeta one-drive Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno en el siguiente link: <a href="https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/oaragon_minvivienda_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0_x012000EDC16F267B591F4D912335D69509578F&id=%2Fpersonal%2Foaragon%5Fminvivienda%5_Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTINGENCIA%20OCI%202022%2F4%2E%20ROL%20DE%20E_VALUACI%C3%93N%20Y%20SEGUIMIENTO%2F02%2E%20INFORMES%20DE%20SEGUIMIENTO%2F17%2E%20INFORME%20EJEC%20PTAL%20FONVIVIENDA

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:

owywwamo

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
AUDITOR